Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS CLÍNICOS (2017-18)

Código:	Fecha de aprobación:	Precio:
9112	26/06/2014	80,50 Créditos en 1ª matrícula
Créditos:	**Título:**	
30	Estudio Propio (ECTS)	

RAMA
Sin definir

PLAN
ESPECIALISTA EN ANÁLISIS CLÍNICOS

TIPO DE ENSEÑANZA
Mixta

CENTROS DONDE SE IMPARTE
Centro de Formación Permanente

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON
Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN
Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2017-18

Leyenda: No ofertada | Sin docencia

MODULO ANÁLISIS CLÍNICOS

OBLIGATORIAS — 18 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	3	77894 - BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN
1	OBLIGATORIAS	2	77890 - LABORATORIO GENERAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS
1	OBLIGATORIAS	5	77891 - BIOQUÍMICA CLÍNICA
1	OBLIGATORIAS	3	77892 - LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA
1	OBLIGATORIAS	2	77893 - CITOPATOLOGÍA Y PAAF
1	OBLIGATORIAS	3	77895 - MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA CLÍNICA

Superado este bloque se obtiene
MÓDULO EN ESTUDIOS EN ANÁLISIS CLÍNICOS

ESPECIALISTA EN ANÁLISIS CLÍNICOS

OBLIGATORIAS — 12 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	9	77902 - PRACTICUM ANÁLISIS CLÍNICOS
1	OBLIGATORIAS	3	77904 - TRABAJO FIN DE ESTUDIOS I

Superado este bloque se obtiene
ESPECIALISTA EN ANÁLISIS CLÍNICOS

Los objetivos responden a las exigencias que plantea el EEES constituyendo una especialización de alta calidad en conocimientos y competencias científicas y profesionales, dentro del ámbito de la Biopatología y Biotecnología Clínica.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CGUA1:Dominar la expresión y la comprensión de una lengua extranjera.
- CGUA2:Expresarse correctamente, tanto en forma oral como escrita, en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.
- CGUA3:Poseer conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- CGUA4:Adquirir o poseer las habilidades básicas en TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) y gestionar adecuadamente la información obtenida.
- CG1:Poseer un profundo conocimiento teórico de las diferentes materias.
- CG2:Adquirir habilidades establecidas en las diferentes materias.
- CG3:Tener una actitud positiva hacia el aprendizaje de las materias.
- CG4:Ser capaz de discutir, realizar trabajos académicos y participar activamente en seminarios de disciplinas relacionadas con la Biotecnología, la Biomedicina y las Ciencias de la Salud.
- CG5:Analizar de forma crítica y constructiva artículos de investigación de disciplinas relacionadas con la Biotecnología, la Biomedicina y las Ciencias de la Salud.
- CG6:Poseer un amplio conocimiento de los reglamentos de seguridad e higiene en laboratorios.
- CG7:Poseer un amplio conocimiento de los aspectos éticos y legales que afectan a las diferentes materias de disciplinas relacionadas con la Biotecnología, la Biomedicina y las Ciencias de la Salud.
- CG8:Conocer los sistemas de control de calidad vigentes y estar capacitado para que sus actuaciones se adecuen a los mismos.
- CG9:Capacitación para trabajar con garantías en cualquier laboratorio biomédico y de antropología del ámbito público o privado.
- CG10:Organizar las estrategias que le conducirán a orientar su futuro tanto en el ámbito profesional como en el académico.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1:Tener un conocimiento teórico y práctico de las técnicas clínicas y de laboratorio más utilizadas (C).
- CE2:Conocer y comprender los principales aspectos de gestión y organización en la puesta a punto de un laboratorio (H)
- CE3:Ser capaz de desarrollar las técnicas básicas de laboratorio como la preparación de soluciones, reactivos, manejo del microscopio y de los diferentes instrumentos necesarios para el desempeño de dichas técnicas (H)
- CE4:Conocer y ser capaz de realizar las principales técnicas propias del laboratorio de andrología, desde el análisis básico de semen a las técnicas de selección espermática y otras técnicas avanzadas (H).
- CE5:Conocer y ser capaz de desarrollar los aspectos técnicos necesarios para el establecimiento y mantenimiento de cultivos de líneas celulares (H)
- CE6:Estar familiarizado y ser capaz de realizar diferentes técnicas de diagnóstico genético (H).
- CE7:Conocer el manejo de las siguientes técnicas y equipos para llevar a cabo: ELISA, inmunofluorescencia, citometria de flujo, tipaje HLA, nefelometria, inmunodifusión, etc. (H).
- CE8:Conocer el manejo de las técnicas de marcaje tisular y de biología molecular (histoquímica, inmunocitoquimica, hibridación in situ, western blott, etc.) (H).
- CE9:Conocer el manejo de las técnicas tales como extracción de ADN, reacción en cadena de la polimerasa (PCR), hibridación fluorescente in situ (FISH), cariotipado, etc.(H).
- CE10:Estar capacitado para la recogida, manejo, procesamiento y conservación de muestras dentro del ámbito de la Biotecnología, Biomedicina y Ciencias de la Salud (H).
- CE11:Estar capacitado para la recogida, manejo, procesamiento y conservación de muestras dentro del ámbito de la Biotecnología, Biomedicina y Ciencias de la Salud (H).
- CE12:Conocer los patrones de desarrollo, crecimiento y maduración (C).

El Especialista en Análisis Clínicos consta de 30 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	18
Optativas (OP)	0
Prácticas Externas (OB)	9
Trabajo Final (OB)	3
TOTAL CRÉDITOS	**30**

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **ESPECIALISTA EN ANÁLISIS CLÍNICOS.**

Este título propio forma parte del Programa de Estudios Propios en **BIOPATOLOGÍA**, que está integrado por los siguientes títulos propios:

- Máster en Biopatología y Biotecnología Clínica
- Especialista en Análisis Clínicos
- Especialista en Biopatología Clínica.

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de Especialista se requiere:

- Estar en posesión de un título oficial de Educación Superior (Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Máster, Doctor)
- También podrán acceder quienes estén cursando un título oficial de educación superior y le resten menos de 18 créditos para su obtención.

DIRIGIDO A

Licenciados en Biología, Farmacia, Medicina, Veterinaria, Química, Bioquímica, Odontología y afines. Diplomados en Enfermería, Fisioterapia, Nutrición y Dietética, Podología, Óptica y Optometría y afines. Titulados de otros países con títulos oficiales equivalentes.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Estar en posesión de una titulación universitaria correspondiente a un segundo ciclo (Licenciado, Ingeniero o Arquitecto). Excepcionalmente, atendiendo a la especificidad de las enseñanzas correspondientes a un Máster Universitario concreto y a su conexión con la formación de posgrado de titulados universitarios de primer ciclo, se podrá proponer para su aprobación la admisión de alumnos que estén en posesión de un título de primer ciclo (Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico).

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicacion de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

http://web.ua.es/es/continua/tasas.html

El Especialista en Análisis Clínicos es un título propio de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado:

- Disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre de 2007)

- Normativa de la Universidad de Alicante sobre enseñanzas propias de postgrado y especialización (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 14 de abril de 2014, BOUA 15 de abril de 2014). Esta Normativa recoge las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea conducentes al espacio europeo de formación permanente (Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente, DOCE 2002/C163/01)

Más información sobre normativa:

http://web.ua.es/es/continua/normativa.html

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Departamento de Biotecnología

Teléfono: 965903999

jdj@ua.es

dbt@ua.es

http://dbt.ua.es/es/

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Departamento de Biotecnología

Hospital General Universitario de Elche.

Actualmente existe un convenio de cooperación educativa entre la universidad de alicante y dicho hospital aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de julio de 2009

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Director de estudios:

Mª Flores Vizcaya Moreno

- Coordinadores/as de estudios:

Joaquín de Juan Herrero

Noemí Martínez Ruíz

Jose Luis Girela López